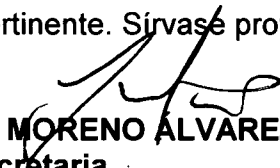


PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : FLOR MARÍA GUTIÉRREZ DE CALVO
RADICACION : 2015-00211

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasé proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregada la publicación del edicto efectuado en el diario La República, obrante a folio 85.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 1047 del
27 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria